

PROVIDENCIA, 20 ABR. 2021

EX.N° 499 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.437 de 4 de Diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2021.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 69 de 28 de Enero de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 248 de 5 Marzo de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2.-

4.- El Acuerdo N° 1.517 adoptado en Sesión Ordinaria N° 177 de 13 de Abril de 2021, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	INGRESOS AUMENTO M\$	GASTOS AUMENTO M\$
05	03	002	TTCC de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	132.888	352.130	
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	331.466	24.081	
05	03	099	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	32.158	28.718	
12	06		Recuperación de Préstamos Por Anticipos a Contratistas	423.241	17.477	
13	03	002	Transferencias de Capital de la SUBDERE	11.289	659.685	
21	04		Otras Gastos en Personal	2.352.782		28.718
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	700.000		159.890
24	01	002	TTCC a Educación	4.809.299		16.811
24	01	003	TTCC a Salud	11.906.948		7.270
24	01	999	Otras Transferencias al sector privado	8.359.695		192.240
31	02	002	Consultorías	1.946.666		602.163
31	02	004	Obras Civiles	6.970.701		57.522

32	06		Por Anticipos a Contratistas	423.241		17.477
					1.082.091	1.082.091

1.2.- Traspásese dentro del Rubro de Gastos, en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	GASTOS	
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
21	04		Otras Gastos en Personal	2.352.782	40.000	
22	01		Alimentos y bebidas	209.604	60.000	
22	07		Publicidad y Difusión	661.029		8.000
22	08		Servicios Generales	15.358.739		150.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.066.857	50.000	
23	01		Prestaciones Previsionales	-	51.891	
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	700.000		51.891
29	04		Mobiliario y Otros	140.361		13.489
29	07		Programas Informáticos	330.506	8.000	
31	02	005	Equipamiento	12.486	13.489	
					223.380	223.380

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUISADA
Secretario Abogado Municipal


RODRIGO RIELOFF FUENTES
Alcalde (S)


PLH/MRMQ/IMYJ/sgr.-
Distribución
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 920 /